

**400C144000 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN****OBJETIVO:**

Implementar y supervisar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, mediante el desarrollo e integración de sistemas de información automatizados y redes de voz y datos, así como la actualización permanente del Portal Institucional, que propicien el aprovechamiento de los bienes y servicios informáticos de que dispone esta Comisión de Derechos Humanos, proponiendo políticas y criterios para su utilización.

**FUNCIONES:**

-  Establecer metodologías, estándares y procedimientos para el desarrollo de los sistemas de información;
-  Revisar y validar los dictámenes técnicos para la adquisición, enajenación o baja de equipos y sistemas aplicativos;
-  Establecer procedimientos y normas para el mantenimiento de equipos de cómputo, comunicaciones, audio y video;
-  Supervisar la asesoría brindada a los servidores públicos para el manejo y operación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
-  Verificar y controlar los recursos y apoyos informáticos que se asignan a las unidades administrativas de esta Comisión de Derechos Humanos;
-  Supervisar el análisis, diseño, instrumentación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de información automatizados;
-  Proponer programas temáticos de cursos de capacitación en materia de informática, conjuntamente con el área responsable del desarrollo de personal de esta Comisión de Derechos Humanos;
-  Coordinar la elaboración del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, comunicaciones, audio y video, supervisando su ejecución;
-  Supervisar la instalación de sistemas, programas, equipos y redes necesarios en las distintas unidades administrativas de esta Comisión de Derechos Humanos;

-  Supervisar la implementación, mantenimiento y actualización de los bancos de información;
-  Investigar, analizar y determinar respecto de las tendencias de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su vigencia, para su aplicación acorde a las necesidades en la materia;
-  Supervisar el desarrollo y actualización permanente del portal institucional de esta Comisión de Derechos Humanos; y
-  Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.